

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 21 de marzo de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**37.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. APROBACIÓN EXPEDIENTE, BASES Y PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONCESION DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACION DE BAR PERMANENTE EN EL PARQUE ANTONIO GASCÓN.**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/6959**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Bases Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas para PARA LA CONCESION DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO, PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACION DE BAR PERMANENTE EN EL PARQUE ANTONIO GASCÓN, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 5 de julio de 2021 la necesidad del expediente de contratación, según señala el art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria llevar a cabo esta contratación para un mejor aprovechamiento de las instalaciones disponibles y una atención al público y usuarios en general del referido Parque, mediante la prestación de los servicios

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

inherentes a toda explotación del servicio de Bar-Terraza, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.**- Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, tramitación ordinaria para la adjudicación de la PARA CONCESION DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO, PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACION DE BAR PERMANENTE EN EL PARQUE ANTONIO GASCÓN

**SEGUNDO.**- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y las Bases Administrativas, PARA LA CONCESION DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO, PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACION DE BAR PERMANENTE EN EL PARQUE ANTONIO GASCÓN), dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

**TERCERO.**- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, a los Servicios de Medio Ambiente y Arquitectura del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.**- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.**- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2022/03-4

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: i4zn9iF97B4sb4g/ir53  
Firmado por CONCEJAL RÉG. INT. Y SEG. CIJ. DAVID SERRANO DE LA MUNOZA el 23/03/2022 09:32:35  
Firmado por ALCALDESA DEL AYTO DE CIUDAD REAL EVA MARIA MASIAS AVIS el 23/03/2022 10:51:06  
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3